



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,
28 de Noviembre de 2022,
Número 011-Bis Año 1

Dirección:
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,
Palacio Municipal, C.P. 97345

Teléfono
(999) 912-40-50



ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
Publicación periódica	
Dirección de Obras Públicas	
Convocatoria Licitación Pública No.: DOP/CK/R33-LP-01/2022	4

Editora Responsable:

L.E.P. María Elena Ceballos
González



Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché
Presidenta Municipal
Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

C. Mirna del Socorro Pool Canché
Regidora
Comisiones Permanentes de: Salud.

Prof. Francisco Evia Gamboa
Regidor Síndico Municipal
Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez
Regidor
Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

L.E.P. María Elena Ceballos González
Regidora Secretaria Municipal
Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

C. Rosa Isela Salazar Angulo
Regidora
Comisiones Permanentes de: Ecología.

C. José Enrique Salazar Catzín
Regidor
Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar
Regidor
Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

C. Alhelí Pool Aguilar
Regidora
Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

C. Flor Alejandrina Villanueva Romero
Regidora
Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

C. José Guadalupe Aguilar Cruz
Regidor
Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

C. Greysi Jesús Pech Novelo
Tesorera Municipal.

C.P. Mario Alberto Solís Villanueva
Órgano de Control Interno.

C. Xavier Eloy Sáenz Pérez
Director de Protección Civil.

C. Julio César Kantún Lizama
Director de Rastro y Mercado.

C. Jorge Alberto Novelo Burgos.
Director de Planeación.

C. Edgar Solís Ávila.
Director de Seguridad Pública.

C. Fernando Pérez Cruz
Director de Desarrollo Rural y Ecología

C. Anahí Guadalupe Ruiz López
Directora de Comunicación Social.

C. Adriana Sarahí Pool Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

C. Floricelly Guadalupe Ciau Caamal
Director de Obras Públicas.

C. Thelma Leticia Canché
Presidenta DIF Municipal.

C. Martha María Patricia López González
Directora DIF Municipal

C. Ana Eunice Escamilla Cruz
Directora de Cultura.

C. Arely Raquel Angulo Estrada
Directora de Atención a Comisarías.

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Director de Salud.

C. Rudy Pech Ix
Director de Deporte.

C. Karim Josué Aguilar Canché
Director de Servicios Públicos Municipales.

C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí
Directora de Primera Infancia, De Igualdad

C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.
Directora de Catastro.

C. Víctor Javier Pech Peh
Director de Atención Ciudadana.

C. Gílder Espínola Ek
Director de Desarrollo Urbano.



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



**LICITACION PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02/2022**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal del año 2022, que se describe a continuación:

Número de licitación: DOP/CK/R33-LP-01/2022

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 500.00	01/12/2022 12:00 horas	03/12/2022 08:00 horas	03/12/2022 12:00 horas	07/12/2022 9:00 horas	10/12/2022 9:00 horas
Numero de licitación	Descripción general de obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
DOP/CK/R33-LP-01/2022	Construcción de parque Cideco en el Municipio de Conkal, Yucatán.		12/12/2022	40 días	\$150,000.00

Número de licitación: DOP/CK/R33-LP-02/2022

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 500.00	01/12/2022 12:00 horas	03/12/2022 10:00 horas	03/12/2022 13:00 horas	07/12/2022 11:00 horas	10/12/2022 11:00 horas



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



Numero de licitación	Descripción general de obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
DOP/CK/R33-LP-02/2022	Construcción de treinta y seis (36) techos firmes en las Comisarias de Xcuyun y Kantoyna así como en el Municipio de Conkal, Yucatán.	12/12/2022	40 días	\$150,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm.
- 2.- La forma de pago será únicamente en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. Dicho pago no será reembolsable.
- 3.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra así como la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Conkal, Yucatán, ubicada en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los recuadros.
- 4.- Los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada como límite para adquirir bases de 9:00 a 12:00 horas en los días señalados.
- 5.- Requisitos que deben cumplir los interesados:
 - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
 - b) Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo.
 - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - d) Acreditar: experiencia y la capacidad técnica, capacidad financiera, así como la existencia legal del licitante. Lo anterior, en apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y su Reglamento.
- 5.1.- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.2.- Si se trata de personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple.



H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN 2021 - 2024



- si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
- 5.3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la convocatoria.
- 5.4.- Documentos que acrediten la capacidad financiera:
Últimos estados financieros por contador público externo con registro ante la secretaria de hacienda y crédito público en la dirección de auditoría fiscal federal ó en su caso, última declaración fiscal.
- 5.5.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.
- 5.6.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 5.7.- Se otorgara un anticipo del 30% para inicio de los trabajos y para la adquisición de materiales
- 5.8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 5.9.- De conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la ley citada.
- 5.10.- Para las obras de recursos provenientes del Ramo 33, las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado;
- 5.11.- En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados deberán presentar su inscripción en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento del municipio de Conkal, Yucatán.

MÉRIDA, YUC., LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DIARIO OFICIAL

PÁGINA 127



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



CONKAL, YUCATÁN A 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

(RÚBRICA)

**C.P. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL